

**INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE MARZO DE 2024



Formato de reforma 06/12/2022

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

Por Decreto número 714 de fecha 25 de Mayo de 1989, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 13 de fecha 19 de Junio de 1989, se da vida jurídica al Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Baja California Sur, como un organismo Desconcentrado de la extinta Secretaría de Bienestar Social con presupuesto propio. Asimismo, el 20 de Junio de 1999 con la publicación del Decreto 1219 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 27, se promulga su Ley, cambiando su denominación social a Instituto Sudcaliforniano del Deporte, conservando su figura jurídica como organismo desconcentrado con presupuesto propio; dicha Ley por modificaciones a su similar a nivel Federal, el 31 de Julio de 2014 a través de la publicación del Decreto 2177 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 36, es reformada quedando como Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Baja California Sur.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto estuvo operando durante muchos años sin tener un sistema de contabilidad apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, llevando registros unicamente en hojas de calculo; en cuanto a la información presupuestal se llevaba en el Sistema SIAFES coordinado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Siendo hasta el ejercicio 2023 que se logra implementar el uso de un Sistema de Contabilidad Gubernamental en la Institución.

3 Organización y Objeto Social

- a) El objeto social del Instituto Sudcaliforniano del Deporte es la Promoción y Desarrollo del Deporte en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con la Ley de Cultura Fisica y Deporte.
- b) Promoción del Deporte en el Estado.
- c) Los ejercicios fiscales comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- d) El aplicable a los Organismo públicos descentralizados.
- e) Las obligaciones fiscales a cargo del ente público, son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como Personas Morales con fines no lucrativos.
- f) Cuenta con un Director General nombrado por el Gobernador del Estado, un director operativo y seis subdirecciones.
- g) El Instituto no cuenta con fideicomisos.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4 Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los presentes Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y las reformas publicadas el 30 de enero de 2018, así como documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a dichos Estados Financieros en su elaboración.
- b) Los estados financieros del organismo han sido elaborados de la información financiera ingresada en el sistema contable SAAGNET, la base de medición del registro de dichas operaciones es a costo histórico y reconociendo el efecto contable-presupuestal de cada una de las operaciones realizadas, dicho registro se lleva a cabo con base en la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad y documentos emitidos por el CONAC (Consejo de Armonización Contable). El gasto público ejercido por este órgano es planeado, programado, presupuestado y administrado responsablemente.
- c) Postulados básicos:
- Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal ; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación las etapas presupuestarias correspondientes.
- Consolidación de la Información Financiera. Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existen jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- Valuación. Todos los efectos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes conforme a los derechos y obligaciones.
- Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- d) Normatividad supletoria. Se aplicó lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y Consejo de Armonización Contable.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- e) A partir del ejercicio 2023, como ya se mencionó se inició con los registros y el momento contable del devengado en el momento en que se refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratadas .

5 Políticas de Contabilidad Significativas.

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros. El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
El Instituto Sudcaliforniano del Deporte de conformidad con las reglas de registro y valuación del patrimonio que emite el CONAC no ha efectuado reconocimiento de los efectos inflacionarios.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, en el periodo que se informa no ha realizado operaciones con el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, en el periodo que se informa no ha realizado operaciones con el extranjero.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, no cuenta con bienes destinados a la venta , a la producción o para su utilización que requieran determinar su valor mediante un sistema de costos.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, en el periodo que se informa no cuenta con una reserva actuarial.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, realizó provisiones con el objeto de registrar obligaciones de seguridad social a cargo del Ente, pagaderas bimestralmente.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, en el periodo que se informa no cuenta con reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

En el periodo que se informa el Instituto Sudcaliforniano del Deporte no realizó operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

7 Reporte Analítico del Activo

A la fecha del presente documento no se tiene información para presentar este reporte por los motivos ya mencionados anteriormente.

8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

En el periodo a informar no se tienen fideicomisos, mandatos y análogos registrados.

9 Reporte de la Recaudación

El Instituto Sudcaliforniano del Deporte recibe ingresos derivados del Presupuesto Autorizado por el Honorable Congreso del Estado y en base al mismo se ha operado los ejercicios

10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informa que durante el periodo a informar el Instituto no contrajo deuda pública.

11 Calificaciones otorgadas

El Instituto durante el periodo a informar no realizó ninguna operación financiera que haya sido sujeta a calificación crediticia, ni solicitó ningún préstamo en institución financiera.

12 Proceso de Mejora

Actualmente se incorporó al Instituto la figura del Organismo de Control Interno, quien será de apoyo a la Subdirección de Administración y Finanzas durante la implementación de un Sistema de Control Interno Integral y Continuo que vaya acorde con la normatividad aplicable al Instituto, así como las medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13 Información por Segmentos

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros.

15 Eventos Posteriores al Cierre

Posterior al cierre del ejercicio en caso de presentarse situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al Instituto, de manera responsable e institucional se procederá a la atención de las posibles contingencias que puedan presentarse

16. Partes Relacionadas

Se informa que no existen partes relacionadas que influyan en las operaciones financieras presupuestales ni en la toma de decisiones.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Concepto	Importe
IMPUESTOS	\$ -
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORA	\$ 45,803,789
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 98,296
Suma	\$ 45,902,085

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ -	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
PARTICIPACIONES	\$ -	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 98,295.56	Configurar formula de porcentaje de su preferencia

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 459,815
Suma	\$ 459,815

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
	\$ -
	\$ -
Subtotal PARTICIPACIONES	\$ -
APORTACIONES	\$ -
Subtotal APORTACIONES	\$ -
CONVENIO FEDERAL	\$ -
CONVENIO ESTATAL	\$ -
Subtotal CONVENIOS	\$ -
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ -

4

g

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$	-
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$	-
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$	-
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$	-
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	45,803,789
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	45,803,789
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
Suma	\$	45,803,789

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 2,664
Suma	\$ 2,664

Gastos y Otras Pérdidas:

- Existe una diferencia en el concepto de **SERVICIOS PERSONALES** del estado de actividades con el Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, dicha diferencia se deriva porque el monto persivido por los trabajadores por concepto de vales despensa, se efectua mediante un convenio con la Secretaría de Finanzas y administración del estado de Baja California Sur, por lo que unicamente se realiza la afectación presupuestal

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 25,216,587
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 1,415,590
PARTICIPACIONES	\$ -
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ -
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$ -
Suma	\$ 26,632,177

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 15.0 % o más del total de los gastos

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 3,961,678	\$ 0.15
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 4,629,197	\$ 0.17
REMUNERACIONES DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 1,890,175	\$ 0.07
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 2,639,844	\$ 0.10
SERVICIO DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 6,435,475	\$ 0.24

Gastos de Funcionamiento

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe
Sueldos base al personal permanente	\$ 3,961,678
Suma	\$ 3,961,678

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
AYUDAS SOCIALES	\$ 1,415,590
Suma	\$ 1,415,590

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
	\$ -
Suma	\$ -

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
	\$ -
Suma	\$ -

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
	\$ -
Suma	\$ -

Inversión Pública

Concepto	Importe
	\$ -
Suma	\$ -

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• **Efectivo y Equivalentes**

Se informa acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y montos de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2024	2023
EFFECTIVO	\$ -	\$ -
BANCOS/TESORERÍA	21,557,238	25,663,205
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADM	-	-
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-	-
Suma	21,557,238	25,663,205

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
Fondo General	\$ -
Suma	\$ -

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA cta 0119836276	\$ -
BBVA cta 0111566628	\$ -
BBVA cta 0119842233	\$ -
BBVA cta 0118889864	\$ -
BBVA cta 0122261537	\$ 13,223,677.45
BBVA cta 0120631477	\$ 35,212.42
BBVA cta 0118585911	\$ -
BBVA cta 0118401098	\$ -

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

BBVA cta 0120632252	\$	160,395.54
BBVA cta 0121357743	\$	17,990.38
BBVA cta 0121569163	\$	1,155,957.41
BBVA cta 0121569279	\$	24,742.24
BBVA cta 0122261480	\$	6,939,263.01
Suma	\$	21,557,238.45

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$ -
Suma	\$ -

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$ -
Suma	\$ -

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

Concepto	2023	2022
RERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 463,947.90	\$ (916,858.55)
DERECHO A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 409,805.30	\$ 1,046,696.04
	\$ -	\$ -
Suma	\$ 873,753.20	\$ 129,837.49

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Concepto	2023	2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ (918,850)	-105%
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,382,798	158%
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO		
Suma	\$ 463,948	53%

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Concepto	2023	2023
Gastos a comprobar	\$ 512,991	37.1%
Viaticos	\$ 784,157	56.7%
Deudores diversos	\$ 10,303	0.7%
Becas deportivas	\$ 47,800	3.5%
Fondo revolvente	\$ 27,547	2.0%
Suma	\$ 1,382,798	100.0%

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

En el periodo que se informa el Instituto no cuenta con otros derechos a recibir fuera de los ya informados en el punto anterior.

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

No se cuenta con bienes disponibles para su transformación dentro de la cuenta de inventarios para el Instituto Sudcaliforniano del Deporte.

- Inversiones Financieras**

En el periodo que se informa el Instituto no cuenta con inversiones financieras.

Bienes Muebles

Concepto	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 230,079.92	\$ 222,330.92
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 305,023.36	\$ 261,525.36
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 454,663.58	\$ 432,709.55
Total BIENES MUEBLES	\$ 989,766.86	\$ 916,565.83

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2024	2023
TERRENOS	\$ -	\$ -
VIVIENDAS	\$ -	\$ -
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTR	\$ -	\$ -

Pasivo

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones por subsidios por el Estado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	\$ -	\$ -
Bancos/Tesorería	\$ 21,557,238.45	\$ 25,663,204.77
Bancos/Dependencias y Otros	\$ -	\$ -
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ -	\$ -
Fondos con Afectación Específica	\$ -	\$ -
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ -	\$ -
Otros Efectivos y Equivalentes	\$ -	\$ -
Total	\$ 21,557,238.45	\$ 25,663,204.77

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	\$ 158,380,787.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 112,354,475.00

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$	335,587.81
Ley de Ingresos Devengada	\$	-
Ley de Ingresos Recaudada	\$	-

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 158,380,788.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 131,736,722.98
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 335,587.81
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ -
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ -
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ -
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ -

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

L.C. LUCIA IBETH SILVESTRE COLLINS

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DEL DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



L.E.F. NOE FIOLE VERDUZCO

DIRECTOR GENERAL